

SUBSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas

Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos y esquelas de defunción según tarifa aprobada por la Administración del periódico, donde puede verse
Comunicados: en 1.ª plana, 5 pesetas línea; 4 pesetas en la 2.ª, y 3 pesetas en la 3.ª

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
CALLE DE MADRID 18, PAL.

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Ferrocarriles secundarios

Habrán observado nuestros lectores lo refractarios que siempre hemos sido á darles artículos de *tijera*, pero ante la importancia del asunto, lo entusiasta y bien escrito del trabajo que sirvió de entrada á nuestro querido colega *El Noticiero de Cáceres*, en su número correspondiente al 18 del actual, y el grande y justificado interés de esta comarca por conocer la opinión de la extremeña en el asunto, nos mueven con el mayor gusto, á reproducir el siguiente artículo, que pone bien de manifiesto el acuerdo con nuestros vecinos, y que cual á nosotros ocurre, conceden á aquel la importancia que indiscutiblemente tiene.

UN GRAN PROYECTO

A nuestras manos llega un número del periódico *La Iberia* que allá, en la apartada é histórica ciudad que tan buen papel desempeñó en la guerra de la Independencia, se publica.

En él se encuentra una proposición que tres concejales del Ayuntamiento de aquel pueblo, Ciudad Rodrigo, presentan para dar forma á un proyecto que si para aquella población es beneficioso, lo es y mucho más para esta provincia y en especial para los distritos de Hoyos y Coria.

El proyecto es los estudios y construcción de un ferrocarril secundario que partiendo de la estación de Río-Tajo, pase por Coria, Torrejuncillo y Hoyos, á más de los pueblos intermedios y vaya á terminar su trayecto en Ciudad Rodrigo.

No necesitamos ni encomiar su importancia ni enumerar las ventajas que supone su realización para los intereses de esta provincia.

El distrito de Coria que tiene en si vegas que bien cultivadas, con el estímulo de la rápida y fácil salida de sus productos, serian un venero inagotable de riquezas, y el de Hoyos, cuya sierra de Gata atesora frutos que con excesivo trabajo por la dificultad en los transportes apenas si dan la centésima parte de su valor, y en general todos los pueblos en-

clavados en ambos distritos, habían de notar enseguida los beneficios de un ferrocarril de via estrecha, que les llevaria dinero y cultura sin cuento.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo ha iniciado la idea y está dispuesto á poner de su parte todos los medios conducentes el fin propuesto y para ello nombrará comisiones organizadoras que han de visitar los pueblos de nuestra provincia, más interesados en el proyecto, con objeto de hacer la propaganda necesaria para que tan laudable iniciativa no se quede en proyecto.

Seguramente que una vez hechos los estudios, nuestros representantes en Cortes, sobre todo los de los distritos á quienes el proyecto más afecta, han de lograr el apoyo oficial y han de allanar las dificultades que se opongan á la consecución del ferrocarril.

Ambos distritos tienen la fortuna de ser representados por diputados activos é influyentes como los señores Muñoz Chaves y Camisón y desde luego si los pueblos de ambos distritos comprenden sus intereses y se encariñan con tan progresiva y beneficiosa idea, la campaña que inician ahora los entusiastas mirobrigenses ha de ser coronada por el más merecido y lisonjero de los éxitos.

El Gobierno seguramente está también interesado en ese ferrocarril secundario, no solo por su importancia comercial y por el medio de redimir de forzoso atraso á regiones ricas como son esas, sino por la importancia militar que esa obra supone.

Un ferrocarril estratégico como sería ese que podia trasladar en pocas horas un núcleo importante de soldados y material de guerra en la zona limitrofe comprendida entre Ciudad Rodrigo, que es plaza fuerte y una buena parte de esta provincia, no puede ser desconocida su importancia para nuestro Estado Mayor.

El resultado á la empresa que procediese á la construcción y explotación de proyectada via ferroviaria, no podria ser más productivo. Coria y Hoyos producen aceite, ganados y frutas suficientes para sostener un ferrocarril como ese, que al surtir á otras plazas abarataria su consumo con más beneficio de los productores que ahora.

El contacto continuo con la capital seria más fácil, pues ahora de todos es sabido que para hacer un viaje á la Sierra de Gata, se ne-

cesita más dinero y hay que pasar más molestias que si se hiciera á París, dándose el triste caso de que por la lentitud y dificultad de las comunicaciones hay pueblos en esos distritos donde la correspondencia tarda en llegar cuatro ó cinco fechas.

Piensen en ello los pueblos de ambos distritos y no duden en inponerse los sacrificios que supone el logro de una obra que tanto ha de beneficiar á todos y que nosotros aplaudimos siempre, por encarnar así en nuestra vida periodística todo cuanto ha podido redundar en el progreso de los intereses materiales y morales de la provincia.

La provincia de Salamanca se beneficiará no poco con los productos de Hoyos y Coria, que hoy dia tienen que transportar por el primitivo y peligroso medio de la arrieria; pero es de absoluta evidencia que mayores ventajas encontrarían nuestros agricultores y ganaderos de los distritos de Coria y Hoyos.

Adelante, pues, y que cuando los mirobrigenses vengán á visitarnos encuentren en los pueblos que recorran la atmósfera de entusiasmo que debe reinar para que la idea se abra camino y se convierta el dia de mañana en una hermosa realidad.

¡CÓRDOBA!

A tí ciudad amada, mi triste y torpe lira que tu memoria evoca, tus glorias vá á cantar; mi amor á tu recuerdo tan solo es quien la inspira; escucha, pues, el canto del alma que suspira y que con voz medrosa comienza ya á sonar.

En tí, dichoso siempre, gocé las alegrías que en la niñez llenaron todo mi corazón; y ante el feliz recuerdo de aquellos muertos dias emerge ante mí un mundo de dulces armonías que ansioso busco y creo hallar en mi ilusión

Entonces, recorriendo la margen arenosa del rápido, sonoro y azul Guadalquivir, cruzando tu campiña, tu sierra magestuosa, aspiro tus fragancias, y mi alma venturosa mi ser vé al fin liberto del pertinaz sufrir

Luego, en mi fantasía, tus calles corro ufano pensando en tus grandezas, y evoco con placer el inmortal recuerdo de Séneca y Luciano, de Góngora y de Rivas... de tanto genio hispano como en los siglos todos pudiste ver nacer.

Y veo los hechizos de púdicas doncellas que besa con orgullo el más brillante sol; tus patios con doseles que bordan las estrellas cubiertos de macetas, de donde surgen bellas flores que los tapizan de armiño y arrebol.

Del arte y de las letras eres ciudad querida grandioso, bello, rico y espléndido joyel; en tiempos por la ciencia te viste preferida, tuviste de Gonzalo la espada no vencida, por eso es tu corona de mirto y de laurel.

¡Oh, Córdoba! Quisiera tener omnipotencia, hacerte un ser corpóreo, tangible, material; ocultaria entonces al mundo tu existencia,

te elevaria un ara y, solo en tu presencia mi amor te ofreceria sin miedo á otro rival.
En místico recato podria siempre al verte besarte y abrazarte con loco frenesí; más si es todo este un sueño, mi anhelo es que á mi el soplo de tus brisas bese mi rostro inerte (muerte) y un trozo de tu tierra su abrazo me dé á mí.

ENRIQUE VÁZQUEZ DE ALDANA.

De agricultura

VII

Al enunciar en mi primer artículo las causas de la actual crisis agrícola las reducí á dos clases: Unas locales, que nacen y dependen del labrador; otras generales, que le son impuestas de afuera. He tratado ya de las primeras; me resta indicar las segundas, antes de entrar de lleno en el asunto principal, objeto y móvil de estos artículos.

Todas las causas de la segunda clase, que yo llamo generales, que vienen de afuera y le son impuestas violentamente al labrador, se reducen sintetizándolas a la falta de protección legal.

Ya que no se tuvieran en cuenta los méritos de la clase labradora tan necesaria como necesitada, tan laboriosa como sufrida, mirando á lo menos por el bienestar y prosperidad de la patria y por ende de todas las clases sociales y de todos los individuos, prosperidad y bienestar, que nace principalmente de la producción agrícola, debía ser la agricultura el objeto preferente de las atenciones, de los cuidados y de la protección del Estado. Este debía ver en cada labrador al que tiene en sus manos, como ha dicho no sé quien, la llave de la despensa nacional.

Y sin embargo no solo no se protege á la agricultura, y se le ayuda, y se le dan medios para que prospere, sino que se le vienen oponiendo tales trabas y obstáculos legales, que si no viene de otra parte el remedio, terminarán por acabar con ella. Lejos de ser el labrador el objeto preferente de la protección legal, está siendo víctima de innumerables injusticias sociales.

No intento agotar la materia, que sería inagotable; me limito, porque como se dice vulgarmente para muestra basta un botón, á indicar alguna de aquellas innumerables injusticias.

Sea la primera lo enorme de los impuestos, que por mil conductos pesan sobre el labrador. Según una estadística que leí ya hace tiempo, no hay nación en el mundo, que ni de cerca grave la agricultura con tan crecidos tributos como España.

Pero no es esto solo. Todos saben que hay mucha riqueza oculta, esto es, que no paga contribución, entre los grandes agriculto-

res y ganaderos. De donde resulta que aquellos impuestos enormes vienen á acumularse sobre los pequeños labradores, es decir sobre los más necesitados, sobre los que constituyen la gran masa de la clase, y riegan y fecundizan la tierra con el sudor de su rostro.

Y si irritantes son esos impuestos por lo enormes y por lo desigualmente repartidos, no lo son menos por la manera de exigirlos. Ocurre con frecuencia que el labrador no puede pagar puntualmente, y á poco que se descuida le embarga y vende sus bienes el fisco. Un acreedor particular suele dar tregua á sus acreedores; el fisco no lo hace nunca, es decir, el fisco no tiene entrañas.

He ahí varias injusticias sociales, que no hago más que indicar sin decir las causas ni alargarme en consideraciones.

Otra fuente de injusticias sociales es el abandono en que deja el Estado al colono á merced del propietario. Nacen de ese abandono tantas infamias, que el alma honrada que piensa en ellas, no puede menos de repetir aquellas memorables palabras del ilustre Ketteler: "Es preciso tener un organismo resistente de veras para no morir de rabia ante las vergüenzas que se acumulan diariamente."

Hoy, como en la Roma de los cónsules la propiedad, es decir, la materia inerte lo es todo; el colono, es decir, el ser racional es un esclavo.

El terrateniente puede arrojar cuando le plazca á sus colonos, aunque amparados por una legislación más humana y más justa y más social lo hayan sido por espacio de siglos. Y así hemos visto desaparecer pueblos en masa, y estamos viendo no pocos próximos á sufrir la misma suerte. ¿Y cómo nó? Al terrateniente le conviene mejor entenderse con un solo colono que con muchos, y obtiene también más utilidad. Y como hoy la utilidad va siendo la razón suprema, los pueblos de colonia sin leyes que los amparen están condenados á salir del hogar de sus abuelos en plazo más ó menos largo.

El gran terrateniente puede destinar sus fincas para pastos con gran perjuicio de la agricultura siguiendo aquella máxima utilitaria de Catón: "El mejor método de aprovechamiento de las tierras es el pastoreo, puesto que un esclavo es suficiente para cuidar un gran rebaño."

Pueden en fin dejar incultas sus dehesas para quecrien abundantes conejos, que le proporcionen cada año á él y á sus amigos unos días de diversión. Y servirán las tales dehesas de focos y criaderos de langostas y de otras plagas, que asolarán los campos de los infelices; mas ¿qué importa? todo eso bien puede sufrirse con tal de que se diviertan los señores.

Puede hoy también el propietario levantar cuanto quiera la renta á sus colonos. Y á tal punto van llegando las cosas en este terreno, que pudiera yo citar colonos, que

pagan lo que parecerá increíble, siete fanegas de trigo por una de tierra, que unos años con otros puede producir diez. ¡Y sin aprovechamiento de pastos de ningún género! ¡Y entre otras imposiciones, no han de llevar perros allí para que no espanten la caza, y han de aceptar el trozo arrendado por el número de fanegas de sembradura, que el propietario diga sin que á ellos les sea permitido medirlo!

Dirá acaso alguno: Ellos tienen la culpa, que se someten á esas condiciones, y pagan ú ofrecen esa renta tan enorme. El que tal diga mira las cosas superficialmente, y desconoce la realidad. Supongamos que en un pueblo hay veinte obreros, que necesitan del jornal para comer ellos y sus hijos, y no hay más que una persona que dé trabajo y eso solamente para ocho. En esa hipótesis bien podemos asegurar que aunque el salario justo de cada obrero se evalúe en tres pesetas, habrá quienes al ver que sus hijos les piden pan y no lo tienen se ofrecerán á trabajar por una y aun por menos, por lo que el patrono quiera darles.

Pues ese es el caso de los colonos, sobre todo de los pequeños; los unos se matan á los otros, es cierto; pero es efecto de la necesidad, hasta que llega un día en que viendo por fin que les es imposible la vida tienen que emigrar á tierras extrañas.

¡Injusticias sociales! ¿No es en efecto una injusticia social que el que produce el pan para todos no lo tenga para sí? ¿No es una injusticia social que la ley permita esas rentas usurarias? ¿No es una injusticia social que siendo tres los factores de la producción, capital, trabajo y tierra, esta que es la entidad menos noble y la que menos contribuye á la producción, se lleve la mayor parte, y en años estériles el capital y el trabajo pierdan lo que han puesto, y la tierra no pierda, sino que para pagarle haya que vender hasta los aperos de la labranza.

Pero no se contenta el terrateniente con esquilmar y sacrificar al colono chupándole la sangre, sino que encima le quita la libertad, le hace su esclavo.

Hablo por experiencia de lo que he visto y estoy viendo. Llega el día de elecciones, y ya se sabe, viene la carta consabida del amo ó del administrador, ó del último mono de la casa, intimando á los renteros la obligación de votar por don Fulano de Tal. Y todos tienen que ir desfilando á la puerta misma de la sala donde se hace la votación ante el encargado de darles la papeleta, que han de meter en la urna y de escribir sus nombres en la lista de los votantes, y ¡ay del que no figure en aquella lista! ya sabe que se queda sin tierra donde romper sus brazos.

Y sucede á veces que uno mismo es rentero de dos propietarios de los que cada cual exige su cosa y hete ahí al pobre labrador en un mar de confusiones y á dos pasos de imitar la conducta de aquel alcalde, que en un apuro semejante no halló otra solución que tirarse al río.

Y no se crea que se limitan los propietarios ó sus dependientes á disponer de los votos de sus colonos en elecciones de diputados ó

concejales, nó; van más allá, y día llegará en que reclamarán hasta el derecho de pernada. Cuando llega el caso, ellos han de ordenar el médico que han de tener sus colonos, la farmacia de que se han de servir, y hasta el herrero que les ha de aguzar la seja.

Podía citar entre mil el ejemplo de unos colonos, á quienes se obligó á que se igualaran con cierto médico, so pena, ya se sabe, de perder la tierra. Lo hicieron; más á pesar de eso, de resultas les han subido la renta otro tanto de lo que pagaban y una mitad más, y probablemente se quedarán sin la tierra y sin oficio.

¿Y no es una injusticia social que las leyes consientan tales excesos?

La respuesta, por ser este artículo ya demasiado largo, queda para otro día.

Un amigo de la clase agrícola.

Ferrocarrilerías

Prórrogas del plazo de transporte.

Siendo por demás ámplios los plazos que el reglamento concede para el embarque y entrega, recorrido y trasmisión de las mercancías de una á otra línea, parece que la prórroga de esos plazos no cabe ya en un género de transporte cuyo distintivo característico debe ser la celeridad, siempre que sucesos imprevistos no acumulen sobre una línea, en pocos días, una cantidad exorbitante de mercancías, para lo cual no sea suficiente ni el servicio ordinario, ni el material de transporte de la compañía, y vemos sin embargo, que la mayor parte de las rebajas de precio en las tarifas especiales, tienen por primera condición la ampliación ó prórroga de los citados plazos, es decir, la desnaturalización completa del servicio de transporte por ferrocarril, cuyo principal objeto es salvar las distancias lo antes posible y multiplicar el movimiento; pues el ferrocarril pierde su carácter desde el momento que prescinde de alguna de estas condiciones: *celeridad, comodidad y baratura.*

En esta compañía de S. F. P. hay además de la prórroga en sus tarifas especiales, condiciones tan *leoninas* que de fijarse en ellas el público que acude con sus mercancías á las estaciones para sostener el tráfico, renunciaría á hacerlo y buscaría otros medios de arrastre para transportar aquellas á Salamanca, y si habían de continuar más allá, entregarlas bien á la compañía de M. C. P. ó M. S. según la ruta que hayan de seguir, pues éstas, por lo menos cuentan con material suficiente, tanto más que en la S. F. P. sufren retraso por medidas sistemáticas de varios jefes de estación que dan preferen-

cia para las facturaciones, embarques á los trigos, pues desde el momento de presentarse el remitente en las estaciones con aquellos, haya ó no material, se les expide talón, pretestando el que es una mercancía que no necesita pesarse ¿por qué? ¿No pudiera suceder que se exigiera un repeso á la llegada, faltaran kilos, y fueran reclamados? ¿O es que son más honrados en su tráfico los remitentes de los cereales, que los de las demás mercancías, y por ello no se les concede la misma supremacía?

No digamos nada del ganado, que es un escándalo, pues se le viene dando una preferencia mal entendida y si bien es cierto se trata de una mercancía de más peligro, sus remitentes deben sujetarse como los demás á las condiciones de la tarifa por la que hacen sus facturaciones y que sus pedidos de material sean atendidos dentro de turno riguroso y no como se viene haciendo, pues sin tener hecho pedido alguno y solo con presentarse con el ganado es servido inmediatamente y para ello, como sucede en la actualidad, tan pronto se inició el comienzo de la exportación del ganado, se establecen reservas de material en la mayor parte de las estaciones á que este acude.

Por estas preferencias, bienen constantemente sufriendo postergación los carbones y leñas que son el tráfico verdad de esta compañía, el superior y más constante.

Esta postergación creemos no obedece á lucro por parte del personal, sino que éste hace una falsa interpretación de las condiciones de la tarifa especial N. M. S. número 5 para los carbones, ciscos vegetales, y leñas por cargamento mínimo de 6.000 kilos, ó pagando por este peso que en su condición 3.ª dice así: *El transporte se efectuará en wagones cerrados ó abiertos según el material de que puedan disponer las compañías en el momento de la facturación, ó lo que es lo mismo, puede obligarse á la empresa á que dentro del plazo reglamentario, después de pedido, ponga material á disposición de los remitentes, sin que estos puedan exigirle que sea de una clase determinada, puesto que la compañía no viene obligada sino á servirlo de la clase que tenga. Y sin embargo, varios jefes hacen entender á los remitentes de carbones que si la compañía carece de material no incurre en responsabilidad de ningún género, y éstos, con la paciencia de un santo, han de espe-*